

GUIA DE REMISION N° 654/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de mayo del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 654/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de mayo del 2009, la misma que resuelve:

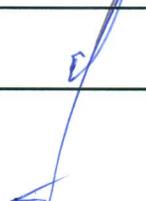
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0691 Has por un monto de S/.794.65, cultivos permanentes por la cantidad de S/.3,247.83, infraestructura indemnizable S/.5,135.36 que hacen un total de S/.9,177.84; asimismo el PEBPT se compromete a reponer la infraestructura no indemnizable por la cantidad de S/.21,633.28 de propiedad de doña Beatriz Amalia Lupú Alvarez; agricultor del sector Uña de Gato, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01546, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04002305 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	13-05-09	9:19	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	13 MAYO 2009	9:14	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	13 MAYO 2009	15:16	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	13 MAYO 2009	3:20	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	13.05.2009	9:19ca	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	13 MAY 2009	3:40 pm	

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, **16 JUN 2009**

OFICIO N° 1260 /2009-AG-PEBPT-DE

Señora
BEATRIZ AMALIA LUPU ALVAREZ
Caserío Uña de Gato - Papayal
Presente.-

Proyecto Especial Binacional
Puyango - Tumbes
Asesoría
19 JUN. 2009
Hora: 4:51
Firma: *[Signature]*

038
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 654/2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 654/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 12 de mayo del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0691 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/9,177.84.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes
[Signature]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Lucia Santos
00326276.
HIJA

cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
 PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 654/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 12 MAY 2009

VISTO:

Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 14 de abril del 2009; el Informe N° 344/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 06 de mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008, de fecha 14 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de doña Beatriz Amalia Lupu Álvarez, agricultor del sector Uña de Gato, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 01546, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04002305, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0691	794.65
Cultivos Permanentes		3,247.83
Cultivos Transitorios		0.00
Infraestructura indemnizable		<u>5,135.36</u>
Total	SI.	9,177.84
Infraestructura para reposición PEBPT	SI.	21,633.28

Que, mediante Informe N° 007/2009-AG-PEBPT-CPEIARD N° 071-2008 de fecha 14 de abril del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 344/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 06 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, Opina que se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente a fin de poder



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
036

Resolución Directoral N° 654/2009-AG-PEBPT- DE

autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre el agricultor afectado y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0691 (Has), por un monto de S/.794.65 (**Setecientos noventa y cuatro con 65/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.3,247.83 (**Tres mil doscientos cuarenta y siete con 83/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.5,135.36 (**Cinco Mil ciento treinta y cinco con 36/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.9,177.84 (**Nueve mil ciento setenta y siete con 84/100 nuevos soles**), asimismo el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, se compromete a reponer la infraestructura no indemnizable por la cantidad de S/.21,633.28 (**Veintiún mil seiscientos treinta y tres con 28/100 nuevos soles**), de propiedad de doña Beatriz Amalia Lupu Álvarez, agricultor del Sector Uña de Gato, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con Unidad Catastral N° **01546**, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04002305, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectúe los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.



Resolución Directoral N° 654/2009-AG-PEBPT- DE

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ingº Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva